

Y L. V. de Texcoco.

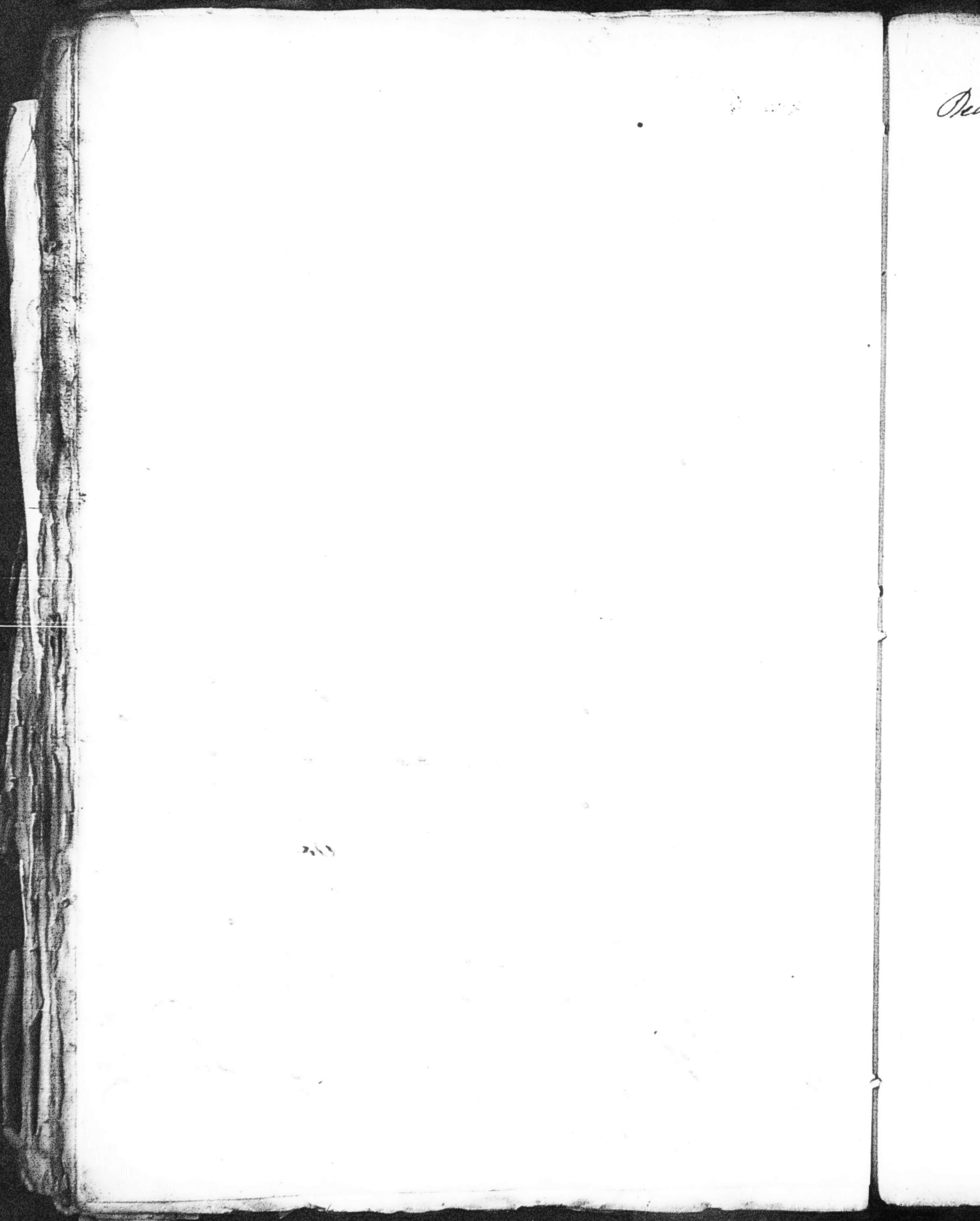
Senor

Correjo Donato de Texcoco Mas Cuicuilco
del V. de Cuicuilco, puesto de la obediencia de
V. S. con el fin de venir a oír y oír los señores
Vice, que hallados a entender, que D. Jacinto
Vizcarrón Cuicuilco Comandante de V. S. hapasado
a S. J. Fernando empleado con. Para en aquel
R. Hospital, y que por este motivo ha quedado va-
cante la que ha de ser la Corona. Por tanto el
Suplicante emplearse en el servicio de V. S. en igual
ministerio de Comandante alude a la justificación
de V. S. para que se diga. Suplicante en gracia, con-
la dación que corona el efrenco Vizcarrón; para
cuyo fin se pida información V. S. de la práctica,
habilidades y demás circunstancias que concurren
en el suplicante (en mérito de que son notorios en esta
villa) del Sr. D. Manuel Benavente de Alon-
gón Medico titulado del V. de Texcoco; con el Sr.
D. Mexical Medico titulado de V. S. o del titulado
de Texcoco a exofeudatario que hubiere tra-
tado y conferencias con el suplicante.

Gracia que obrita de la generosidad de
V. S. como acento, y humilde servidor J. B.

S. M.
Cuicuilco 7 febrero
A E
90.

Correjo Donato de Texcoco



Pea

Habiendo leydo en el Memorial de D.
José Donato de Trirán Ariz Cizur
no de la Villa de Logroño, en que
solicita se le confiera la Plaza de
Comadron Vacante en esta Villa, por
dimision q.^a ha hecho D. Joaquín
de Trirán: a cuyo confesión y contrato
adho Trirán la citada Plaza de
Comadron con el ^{mismo} salario de 200 ducados
cada año, que se daban al referido
Trirán, con calidad de que pague
al R.^o Colegio de Cirujia de Logroño,
por espacio de un año, a ilustrar,
y adquirir mayores conocimientos para
el ejercicio de esta profesión, y q.
si lo requirieren los q.^{os} corresponden
antes al regreso de su Viage, accediendo
por gratificación
también su asistencia en el R.^o Cole
gio, por todo el citado tiempo, con la
promoción de su adelantamiento ~~por~~